



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	



INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8688859 DE 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA – DESPACHO REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8688859 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DICIEMBRE 09 DE 2025
OBJETO	5_482 CONTRATAR LA CERTIFICACIÓN ANUAL DEL ESTADO TÉCNICO Y FUNCIONAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL.
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN
CC o NIT	900620696
LUGAR DE EJECUCIÓN	COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN LA CALLE 51 # 57 70, EN MEDELLÍN-ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 12 DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.103.444 COP)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2025
ADICIÓN NRO. 001	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.103.444 COP)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	DESDE DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	10064472		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	09/12/2025	30/06/2026	420.690
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	09/12/2025	31/12/2028	420.690



INDEMNIZACIONES LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2025	30/06/2026	420.690

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la certificación técnica y funcional anual de todos los ascensores instalados en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, conforme a los estándares nacionales e internacionales de seguridad para equipos de transporte vertical.	No se han ejecutado actividades.	No aplica para el presente informe.
2. Efectuar la inspección y pruebas correspondientes, verificando el correcto funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente y las directrices de los fabricantes.	No se han ejecutado actividades.	No aplica para el presente informe.
3. Emitir y entregar los certificados de conformidad, expedidos por organismo acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, garantizando su validez legal y técnica.	No se han ejecutado actividades.	No aplica para el presente informe.
4. Presentar un informe técnico detallado por cada ascensor, que contenga: 4.1 Descripción del estado técnico y funcional del equipo. 4.2 Registro de pruebas y verificaciones realizadas. 4.3 Identificación de hallazgos, deficiencias o riesgos detectados. 4.4 Recomendaciones técnicas y plan de mejora para mitigar riesgos y optimizar el funcionamiento de los equipos..	No se han ejecutado actividades.	No aplica para el presente informe.



5. Asegurar la trazabilidad de las actuaciones, mediante el registro documental y fotográfico de los procedimientos de inspección y pruebas realizadas.	No se han ejecutado actividades.	No aplica para el presente informe.
6. Contar con personal idóneo y certificado, con experiencia comprobada en procesos de inspección y certificación de equipos de transporte vertical, debidamente acreditado y habilitado para el ejercicio de la actividad.	Pendiente de validación de hojas de vidas del personal	No aplica para el presente informe.
7. Suministrar los equipos, herramientas y dispositivos de medición necesarios, debidamente calibrados y certificados, para la ejecución de la certificación.	Programa para la visita	Pendiente
8. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST) durante la ejecución de las labores, garantizando la protección del personal propio, de terceros y de los usuarios de las instalaciones.	No se han ejecutado actividades.	No aplica para el presente informe.
9. Mantener confidencialidad y reserva respecto de la información técnica y administrativa a la que tenga acceso en desarrollo de la ejecución contractual.	Se ha cumplido	Se ha cumplido
10. Entregar los productos contractuales (certificados e informes) en medio físico y digital, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución.	No se han ejecutado actividades.	No aplica para el presente informe.



2.1 Obligaciones Ambientales.

Está en proceso de validación de los requisitos previo entrega de los soportes. Ver anexo de criterios de Ambientales.

2.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Está en proceso de validación de los requisitos previo entrega de los soportes. Ver anexo de criterios de SST.

6. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		\$0	\$2.103.444	0%.

Porcentaje de ejecución física: 0%.

En desarrollo de las obligaciones específicas del contrato y conforme al seguimiento realizado por la Supervisión durante el período comprendido entre el 12 y el 31 de diciembre de 2025, se deja constancia de lo siguiente:

1. Reuniones y coordinación: Se llevaron a cabo comunicaciones y coordinaciones previas entre la Entidad y el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN, orientadas a la programación de las visitas técnicas de inspección requeridas para la certificación anual de los ascensores, con anterioridad al vencimiento del plazo contractual.
2. Estado de ejecución: A la fecha de cierre del período de seguimiento, no se ha materializado la ejecución de las visitas técnicas de inspección, ni se ha efectuado la certificación objeto del contrato, encontrándose dichas actividades pendientes de validación por parte de la Supervisión, una vez sean efectivamente ejecutadas en base al soporte que define la vigencia de la certificación actual que esta hasta el 22 de enero 2026
3. Estado de facturación: En consecuencia, no se ha presentado ni validado factura alguna para trámite de pago, toda vez que la forma de pago pactada corresponde a único pago contra entrega del certificado, requisito que a la fecha no se encuentra cumplido.

La presente nota se deja como registro de la trazabilidad de ejecución, sin que implique recibo a satisfacción, validación de cumplimiento contractual ni habilitación para el trámite de pago, quedando la ejecución y la facturación condicionadas a la realización efectiva de las visitas técnicas, la expedición del certificado y su verificación por parte de la Supervisión.



7. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL		
-------------------------	--	--

8. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

9. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

10. CERTIFICACIÓN

N/A

11. OBSERVACIONES

En el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato cuyo objeto es “5_482 Contratar la certificación anual del estado técnico y funcional de los ascensores instalados en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia”, y conforme al plazo contractual de veinte (20) días, comprendido entre el 12 y el 31 de diciembre de 2025, esta Supervisión deja constancia de que no fue posible culminar la ejecución del objeto contractual dentro del término inicialmente pactado.

Se evidencia que, con anterioridad al vencimiento del contrato, la Entidad adelantó comunicaciones y gestiones con el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN, con el fin de programar las visitas técnicas de inspección requeridas para la certificación anual de los ascensores. No obstante, dichas actividades no pudieron ser ejecutadas dentro del plazo contractual, debido a la no disponibilidad de personal técnico del organismo certificador, situación informada por el contratista, por los temas de épocas decembrinas.

Así mismo, el contratista manifestó que la emisión del certificado puede realizarse con anterioridad a la fecha de vencimiento de la certificación actualmente vigente, la cual se extiende hasta el 22 de enero de 2025 y que en el periodo contractual de la certificación se estaban ejecutando actividades de los mantenimientos correctivos de los equipos, conforme a la inspección efectuada bajo la NTC 5926-1:2012 por organismo acreditado ante el ONAC. Sin embargo, lo anterior no enerva el hecho de que el plazo contractual venció sin que se materializara la inspección ni la certificación objeto del contrato.



En consecuencia, esta Supervisión registra la presente como nota de trazabilidad de presunto incumplimiento del plazo contractual, dejando constancia de que la ejecución quedó pendiente por razones debido a la no disponibilidad de personal técnico del organismo certificador, situación informada por el contratista, por los temas de épocas decembrinas, sin perjuicio de las actuaciones administrativas y presupuestales a que haya lugar.

Para constancia se firma en Medellín el 31 de diciembre de 2025.

BYRON PUERTO BYRON SHELOCK PUERTO BARRIOS Supervisor del contrato	 JHON FAIVER BURBANO TORRES Apoyo Técnico a la supervisión
--	---

Elaboró: Jhon Faiver Burbano Torres – Apoyo técnico a la supervisión 

Revisó: Eliana Amparo Zapata Arango – Apoyo jurídico de la supervisión. 